



Este próximo día 1 de julio, entra en vigor finalmente el Real Decreto referido a los auxilios en las vías públicas que fuera publicado el último 16 de marzo, y en el que se especificaban los detalles en torno a la utilización de las luces de emergencias homologadas por la DGT.

En este sentido, será a partir del siguiente mes entonces cuando los conductores ya puedan colocar, en el techo de sus vehículos, esta novedosa baliza en caso de emergencia, reemplazando los antiguos triángulos, los de toda la vida, a pedido de la Dirección General de Tráfico.

Lo primero que se debe tener en cuenta al respecto de esta [luz de emergencia v16](#) , es que se introducirá lentamente, por lo que si bien sustituirá los triángulos a largo plazo, éstos pueden seguir siendo los elegidos por los conductores hasta el 1 de enero de 2026, momento desde el cual, ya sí, será obligatorio recurrir a la nueva luz de emergencia dispuesta por la DGT.

**¿Y por qué la Dirección General de Tráfico dice adiós a los triángulos?** Esto tiene que ver con las estadísticas de la propia DGT, que indican que se produce un alto número de muertes asociado a su uso, cuando en realidad debería ocurrir todo lo contrario: deberían proteger a quienes las colocan en la carretera en caso de sufrir un incidente, a 50 metros de distancia de su posición.

Paradójicamente, esta última cuestión es la que genera que se sucedan esos indeseados episodios, ya que muchos propietarios o acompañantes de los vehículos detenidos son embestidos en ese recorrido hasta instalar el triángulo a la lejanía indicada.

La ventaja de la luz de emergencia V16, es que no hace falta alejarse del automóvil ni cualquier otro vehículo, sino que se ubican encima de la unidad, bien visibles sin que nada estorbe su visión, y esto reduce el riesgo, logrando que el conductor sólo espere ser asistido, sin desplazarse.

Estas nuevas luces pueden ser vistas a hasta un kilómetro, emitiendo destellos luminosos por su última generación de tecnología, además de incorporar pequeños elementos de geolocalización, gracias a los cuales informarán a las autoridades, en un futuro, sobre el sitio del problema.

Por sus imanes, se espera que la luz de emergencia V16 no se mueva del techo del coche, furgoneta o camión, y en los ensayos se ha demostrado que puede activarse en apenas 10 segundos.

Las empresas que estarán a cargo de la comercialización de este producto aseguran que su duración mínima garantizada será de 18 meses, tras los cuales hará falta renovarlas para que funcionen bien.

Más allá de eso, se supone que la DGT brindará datos acerca de los distintos modelos y precios que tienen estas luces, que deben contar con una homologación respecto de sus materiales y la duración de la pila, aunque se ha filtrado que el valor medio de cada una de ellas será de 20 euros, un coste aceptable si ello colabora con dar más confianza en estas circunstancias.